



Ayuntamiento de Muniesa

ACTA

Sesión Ordinaria celebrada por el Pleno en 1ª Convocatoria el día Quince de de Octubre dos Mil ocho .

En Muniesa , a 15 de Octubre de dos mil ocho , siendo las 21,30 horas y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Yus Blasco ; se reúne el PLENO del Ayuntamiento en Sesión Ordinaria , previo cumplimiento de los trámites establecidos por la ley, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, con la asistencia de los Sres. Concejales que constan a continuación , a fin de celebrar en 1ª convocatoria la Sesión .

MIEMBROS DE LA CORPORACION ASISTENTES.

-- Sr. Alcalde - Presidente D. José Yus Blasco

-- Sres. Concejales :

D. A. Pablo Iranzo Yus
D. Santiago Marín Bellido.
D. Rafael Garcia Camaró
D. Jose A. Juan Lahoz
D. Antonio Bello Alcaine
D^a. M^a Cristina Tomás Barcelona

AUSENTES :

-- Sr. SECRETARIO : D. Teófilo Almazán Lahoz .

ORDEN DEL DIA

A) FASE RESOLUTORIA :

1. APROBACION DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.
2. PROPUESTAS Y MOCIONES DE ALCALDIA.
3. INFORMES.PROPOSICIONES Y MOCIONES GRUPOS MUNICIPALES.
4. FESTIVOS LOCALES AÑO 2009
5. RATIFICACION CONTRATO PARA PARQUE EOLICO
6. APROBACION PROVISIONAL ORDENANZA DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES , INSTALACIONES Y OBRAS (ICIO) .
7. INFORME EXPTE ACTIVIDAD CLASIFICADA MOLDURAS MUNIESA .
8. MODIFICACION DE LA DELIMITACION DE SUELO URBANO Nº 3 DE MUNIESA .
9. CERTIFICACIONES DE OBRAS .
- 10.MODIFICACION ORDENANZAS 2008
- 11.CESION TERRENO AL GOBIERNO DE ARAGON PARA TV DIGITAL.

B) FASE CONTROL Y FISCALIZACION :

1. COMUNICACIONES OFICIALES.
2. DECRETOS DE LA ALCALDIA
3. RUEGOS Y PREGUNTAS.

A) FASE RESOLUTORIA :

1.- APROBACION DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR .

Se acuerda por el Pleno la aprobación del borrador del Acta de la S.O. celebrada el día 21 de Agosto de 2008 , sin alteración.

2- PROPUESTAS Y MOCIONES DE ALCALDIA. INFORMES.

- **RENUNCIA A LAS SUBVENCIONES INSTALACION TERMICA SOLAR DE LA RESIDENCIA .**

En relación a la subvención concedida por el Dto de Industria , Comercio y Turismo del Gobierno de Aragón , de fecha 21-7-2008 de 5.407,92 € y de 5-7-2008 de 17.962,50 € con la finalidad de instalación térmica solar en la Residencia de Mayores “ Miguel de Molinos” , de Muniesa ; según copia que acompaña ; le comunico la **RENUNCIA** por parte de este Ayuntamiento , por las siguientes razones :

- 1.- La Subvención se solicitó a instancia de la Fundación gestora de la Residencia de la Tercera Edad (Fundación para el Desarrollo Social) ; dado que el Ayuntamiento no podía llevar a cabo dicha mejora , al no haber presupuestado la misma ni tener financiación para ello.
- 2.- El proceso sería que la Fundación gestora de la Residencia realizaría y financiaría las mejoras solicitadas (instalación solar térmica) y el Ayuntamiento colaboraría en solitar las subvenciones correspondientes .
- 3.- La Fundación nos comunica que no puede acometer la mejora porque no ha obtenido subvención por el Dto de Familia y S. Sociales ; por lo que no puede financiar el resto de la obra no subvencionada (55 % del coste total). Por ello no va a realizar la instalación .

Dado que el Ayuntamiento no puede financiar dicha mejora por falta de recursos para ello ; y a consecuencia de la renuncia de la Fundación de llevar a cabo y financiar la instalación ; no queda otra remedio a este Ayuntamiento que proceder a la renuncia de la subvención .

El Pleno ratifica por unanimidad la renuncia de las subvenciones concedidas por las motivaciones expuestas .

- **ACEPTACION NUEVA NOTIFICACION SUBVENCION IAF FONDO DE INVERSIONES DE TERUEL 2008 .**

Se acuerda por el Pleno por unanimidad el Decreto de ACEPTACION de la subvención otorgada por el Gobierno de Aragón a través del instituto Aragonés de Fomento ; por nueva notificación y resolución de 29 de Septiembre de 2008 ; con una cuantía de 90.000 € con la finalidad de construcción de PABELLON DEPORTIVO MUNICIPAL ; y aceptando las obligaciones , finalidad y requisitos de la misma . Igualmente el cambio de plazo de justificación a fecha 30 de Noviembre de 2008 . La subvención se está destinando (está en ejecución) a la finalidad con la que fue concedida .

Igualmente comunicar al IAF que existe otra subvención con la misma finalidad (Construcción de un Pabellon Deportivo Municipal) en el Plan de Instalaciones Deportivas 2008 de la Diputación Provincial de Teruel con una cuantía concedida de 79.200 € . Hay que tener en cuenta que dado el coste de dicha obra (aproximadamente supera el millón de euros) ; el Ayuntamiento debe buscar varias fuentes de financiación para la ejecución de dicha obra , dado que no tiene recursos para afrontar la obra por sus propios medios .

- **OFERTA DE EMPLEO PUBLICO 2008 Y CONVOCATORIA PLAZA DE EMPLEADO DE SERVICIOS MULTIPLES Y MANTENIMIENTO .**

Se comunica al Pleno por el Sr. Alcalde la publicación en el BOP de la Oferta de Empleo Publico para el año 2008 y la finalización del Expte y aprobacion de las Bases de la Convocatoria para la adjudicacion de la plaza de Empleado de Servicios Multiples y Mantenimiento de carácter laboral fijo . El Pleno lo ratifica .

3- PROPOSICIONES Y MOCIONES GRUPOS MUNICIPALES.

-- No hay ninguna .

4.- FESTIVOS LOCALES AÑO 2009

Se propone al Pleno por el Sr. Alcalde los siguientes Festivos Locales en el año 2009 :

- **15 de Mayo , festividad de San Isidro .**
- **10 de Agosto , festividad de San Lorenzo .**

-- El CRA MUNIESA sustituirá el festivo del 10 de Agosto (no lectivo) por el 23 de Marzo .

El Pleno lo aprueba por unanimidad .

5.- RATIFICACION CONTRATO PARA PARQUE EOLICO

Se acuerda por el Pleno ratificar el contrato de arrendamiento y autorizacion de vuelo y paso de las siguientes fincas rusticas del Ayuntamiento a la empresa Energias Eolicas y Ecologicas 52 SL con CIF nº B-99220634 , de Zaragoza ; así como ratificar las clausulas de dicho contrato :

FINCAS :

<u>POLIGONO</u>	<u>PARCELA</u>
38	99
38	188
38	239

6.- APROBACION PROVISIONAL ORDENANZA DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES , INSTALACIONES Y OBRAS (ICIO) .

Informe Favorable Comisión Especial de Cuentas y Hacienda de fecha 15-10-2008 .

«Mediante Providencia de Alcaldía de fecha __11-9-2008_____, este Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, incoó expediente con el fin de establecer y ordenar el Impuesto sobre **Construcciones, Instalaciones y Obra** .

Vistos los informes emitidos por Secretaría e Intervención y la propuesta formulada por la Comisión de Hacienda, en su sesión de fecha _15-10-2008_____, en relación con este asunto.

El Pleno del Ayuntamiento de __MUNIESA_____, de conformidad con el artículo 47.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, por unanimidad de los miembros presentes,

ACUERDA

PRIMERO. Aprobar la imposición en este término municipal del Impuesto sobre **Construcciones, Instalaciones y Obra** y la Ordenanza fiscal reguladora del mismo, con el texto que figura en el expediente.

SEGUNDO. Exponer al público el anterior Acuerdo mediante anuncio que se insertará en el tablón de anuncios municipal durante el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de dicho anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas¹.

TERCERO. En caso de que no se presentasen alegaciones al expediente en el plazo anteriormente indicado, el Acuerdo se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de Acuerdo plenario, de conformidad con el artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales».

7.- INFORME EXPTE ACTIVIDAD CLASIFICADA MOLDURAS MUNIESA .

En relación al Expte de Actividad Clasificada de barnizado de maderas y almacén ; iniciada a instancias de Molduras Muniesa; el Pleno por unanimidad ACUERDA :

PRIMERO. Informar favorablemente la solicitud de licencia ambiental de actividades clasificadas para la *actividad de barnizado de maderas y almacén maderas* de *_MOLDURAS MUNIESA SL _*, en el establecimiento *_NAVE INDUSTRIAL III_*, sito en *_Poligono Industrial _* de esta localidad, solicitada por D. MOLDURAS MUNIESA SL_____, porque el emplazamiento propuesto y demás circunstancias cumplen con la planificación urbanística vigente, las Ordenanzas municipales y lo dispuesto en la Ley 7/2006, de 22 de junio, de protección ambiental de Aragón y previo informe favorable del Técnico de Urbanismo D. Alberto Lozano Carreras , de fecha 1 de Octubre de 2008 .

SEGUNDO. Informar de que en *la zona de la ubicación de la misma* no existen otras actividades análogas que puedan producir efectos aditivos.

TERCERO. Dadas las características de la actividad, se acuerda que se adopten las siguientes medidas correctoras— Las establecidas en el Proyecto / Memoria y las que establezca , en su caso el INAGA.

8.- MODIFICACION DE LA DELIMITACION DE SUELO URBANO Nº 3 DE MUNIESA .

Se comunica al Pleno que , tras el informe recibido por la CPOT ; por el que se requiere la realización de una remodelación urbanística más amplia que recoja las edificaciones existentes previamente ; se va a iniciar una nueva Modificación de la D. S. U . de Muniesa nº 3 ; archivándose la iniciada anteriormente .

Si bien se había previsto inicialmente la realización de un Plan General para pequeños municipios ; dado que la Subvención concedida por Orden de 12 de Agosto de 2008 por el Consejero de Obras Públicas , Urbanismo y Transportes del Gobierno de Aragón asciende a 37.621 € y se solicitó con la finalidad de la renovación del Planeamiento Municipal mediante un Plan General para pequeños municipios y asimilados o bien una modificación amplia de la DSU de Muniesa ; y dicho planeamiento se presupuestó en 80.000 € ; y dado que no se dispone de financiación suficiente para la realización de un Plan General ni se cree necesario dado el escaso desarrollo urbanístico del municipio ;

ⁱ Los Ayuntamientos de población superior a diez mil habitantes deberán publicar el anuncio, además, en un diario de los de mayor difusión de la Provincia.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD :

1.- Realizar la modificación de la DSU nº 3 de Munesa que recoja las zonas urbanizadas que están fuera del casco urbano como se establece en el Informe de la CPOT de la DGA de 28 de Febrero de 2008 y que acogerá las zonas adyacentes a las piscinas municipales , en el paraje de la Manzanera y las zonas anexas a la ermita de S^a Barbara .

2.- Se realiza el encargo al Sr. Tecnico Municipal D. Alberto Lozano Carreras , por contrato menor de servicios con un presupuesto de 16.800 € IVA INCLUIDO.

3.- Enviar copia del Contrato al Dto de Obras Publicas , Urbanismo y Transportes del Gobierno de Aragón a efectos de recibir el porcentaje de la subvención concedida que corresponda .

-- El Sr. Rafael Garcia dice que se presente el proyecto con todas las parcelas afectadas y se comuniquen a los vecinos afectados .

9.- CERTIFICACIONES DE OBRAS .

RATIFICAR la aprobación de la Cert nº 1 Pista Polideportiva – 1^a Fase . Aprobacion de la Certificación nº 1 de la obra Construcción de Pabellon Polideportivo -1^a Fase “ en Munesa ; realizada por el SR. Ingeniero Alberto Lozano Carreras ; por una cuantía de obra ejecutada de VEINTE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS con diecinueve Euros (20.282,19 €) ; así como la certificación relativa a Gastos de Proyecto de La Pista Polideportiva ; que asciende a VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS DIECISIETE CON OCHENTA Y UNO euros (24.717,81 €) ; ambas suponen el 50 % de la Subvención otorgada por el IAF-DGA a través del Fondo de Inversiones de Teruel 2008 .

10.- MODIFICACION ORDENANZAS 2008

INFORME FAVORABLE de la C. Especial de Cuentas de fecha 15-10-2008 .

-- Propuesta Modificación Ordenanzas (nuevos precios Tasas) a aplicar en el año 2009 :

A) LICENCIAS DE OBRAS :

- LICENCIA : 1% PRESUPUESTO – MINIMO 30 EUROS. – 40 €

- EXPEDIENTE GENERAL : 12 E. – 15 €

- INFORME TECNICO : 30 E. – 40 €

- ACTIVIDADES MOLESTAS : 30 E. – 60 €

- EXPTE. LICENCIA APERTURA : 12 E. – 60 €

B) EXPEDICION DE DOCUMENTOS :

- CERTIFICACIONES : 1,50 E. -2 €
- INSTANCIAS Y REGISTRO : 1 E. - Igual
- FOTOCOPIAS : DIN A 4 – 0,10 E. - Igual
 DIN A 3 – 0,15 E.
- COMPULSAS : 1 E. - Igual
- ESCRITOS A OTRAS ADMINISTRACIONES : 2 E. - Igual
- EXPEDIENTES GENERALES : 15 E .

C) ARBITRIOS MUNICIPALES .

- CEMENTERIO – NICHO : 400 E. – 450 €
- LANAR : 0,40 E./ UNIDAD - Igual
- PERROS : 6 E. – 10 €
- CARROS GRANDES : 14 E. – 20 €
- CARROS PEQUEÑOS : 6 E. – 10 €
- CANALONES : 0,70 E / METRO – 0,80 €
- VERTIDO : CUOTA MANTENIMIENTO : 12 E. – 15 €
 ALTA : 91 E. – 100 €
- S. BASURAS : - CUOTA VIVIENDAS : 30 E. – 35 €
 - CUOTA NEGOCIOS Y EMPRESAS : 45 E. – 50 €
- SERVICIO AGUA : - CUOTA MANTENIMIENTO SEMESTRAL : 5 E. – 10 €
 - LECTURAS :
 1 – 0-30 m c. : 0,40 e Igual
 2- 31-60 : 0,45 e
 3- 61-90 : 0,55 e
 4- Más de 90 0,60 e
- ALTA : 301 E. – 350 €

D) IVTM

1- **CICLOMOTORES** : 4,50 E.

2- **MOTOCICLETAS** :

- 125 : 4,50 E – 10 €
- 250 : 8 E -15 €
- 500 : 16 E – 25 €
- 1000 : 31 E – 40 €
- MAS DE 1000 : 61 E – 75 €

3- **TURISMOS** :

- HASTA 8 CV PF : 13 E. – 20 €
- 8 A 11,99 : 35 E. – 40 €
- 12 A 15,99 : 72 E – 80 €
- 16 A 19,99 : 90 E. – 100 €
- 20 0 MAS : 113 E.- 125 €

4- **CAMIONES- F MIXTAS** :

- HASTA 1 TM : 43 E – 50 €
- 1TM A 2,99 : 84 E. – 90 €
- 3 TM A 9,99 : 119 E. - 130 €
- 10 TM O MAS : 149 E. – 165 €

4- **REMOLOQUES** :

- HASTA 1 TM : 18 E – 25 €
- 1 TM A 2,99 : 28 E – 35 €
- 3 TM O MAS : 83 E.- 95 €

11.- CESION TERRENO AL GOBIERNO DE ARAGON PARA TV DIGITAL.

Habiendose recibido solicitud por parte del Gobierno DE Aragón de una cesion gratuita por parte del Ayuntamiento de Muniesa de una porción de terreno en el Cabezo San Blas pol 1 parcela 181 , de una superficie de unos 113 metros cuadrados ; para la instalación de la infraestructura necesaria de servicio de telecomunicaciones ; así como las servidumbres necesarias para su construcción , instalación y mantenimiento ; el Pleno ACUERDA por unanimidad :

- La cesión gratuita de dicho terreno y en la ubicación más adecuada en el la parcela propiedad del Ayuntamiento en “ Cº San Blas” , previa notificación del emplazamiento exacto al Ayuntamiento para su Visto Bueno .
- La cesión de las servidumbre necesarias para la instalación y mantenimiento y conservación de dicha infraestructuras ; así como servidumbre de paso para la acometida electrica .

B) FASE CONTROL Y FISCALIZACION :

1-- COMUNICACIONES OFICIALES.

Se informa al Pleno de las comunicaciones oficiales recibidas desde la última Sesión .

2- DECRETOS DE LA ALCALDIA

Se informa al Pleno de los Decretos de Alcaldía firmados desde la última Sesión .

Se informa de la contratación por contrato menor de servicios para la realización del Proyecto de Modificación de la Delimitación de Suelo Urbano de Muniesa nº 3 a la empresa “Alberto Lozano Ing y Urbanismo”; por la cuantía de 16.800 € IVA incluido .

3-- RUEGOS Y PREGUNTAS.

-- No hay ninguna .

Y , sin más asuntos que tratar, se da por finalizada la Sesión por el Sr. Alcalde ; siendo las 21,50 horas. Doy Fe.-